Desarrollo de Software

VENTURE
SOLUCIONES TECNOLOGICAS DE AVANZADA

14628

Quito, septiembre 12 del 2016

Señor
PABLO VINICIO ALMEIDA HARO
Ciudad.-

De mis consideraciones:

La Junta General Extraordinaria Universal de Socios de la compañía **VENTURE VENTI CIA. LTDA.**, en sesión celebrada el 2 de agosto del 2016, tuvo el acierto de reelegir a usted como **PRESIDENTE** de la Compañía, por el período estatutario de **CINCO AÑOS**.

La representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía la ejercerán el Gerente General y/o el Presidente, individual o conjuntamente.

Sus deberes, atribuciones y obligaciones que como Presidente le corresponden, constan en la escritura pública de constitución social de la compañía, otorgada el 4 de septiembre del 2001 en la Notaría Trigésimo Novena del cantón Quito y debidamente inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón el 26 de septiembre del 2001. La compañía reformó sus estatutos mediante escritura pública otorgada el 25 de agosto del 2016 en la Notaria Trigésimo Quinta del cantón Quito y debidamente inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón el 5 de septiembre del 2016.

Atentamente,

Martha Carmita Haro Oñate

Para los fines legales consiguientes, dejo constancia de que en esta fecha acepto el cargo de PRESIDENTE de la compañía VENTURE VENTI CIA. LTDA.- Quito, 12 de septiembre del 2016.

PABLO VINICIO ALMEIDA HARO
C.C. 170920367-1

REGISTRO MERCANTIL QUITO

TRÁMITE NÚMERO: 61174
63369952KRFDSC

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL:NOMBRAMIENTO....

NÚMERO DE REPERTORIO:	43994
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	03/10/2016
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	14628
REGISTROSS:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

1. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	VENTURE VENTI CIA. LTDA.
NOMBRES DEL ADMINISTRADOR	ALMEIDA HARO PABLO VINICIO
IDENTIFICACIÓN	1709203671
CARGO:	PRESIDENTE
PERIODO(Años):	5

2. DATOS ADICIONALES:

CONST. RM. 3942 DEL 26/09/2001.- NOT. 39 DEL 04/09/2001 REFOR, EST. RM 3872 DEL 05/09/2016 NOT. 35 DEL 25/08/2016 DS

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 3 DÍA(S) DEL MES DE OCTUBRE DE 2016

DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 019-RMQ-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEL

Dirección Nacional de Registro de Datos Públicos
Registro Mercantil del Cantón Quito